UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
90 Años
FACULTAD DE INGENIERÍA

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016

"ADQUISICIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE"

ID Nº: 318084

Campus UNA, San Lorenzo, 24 de noviembre de 2016.

Señores
Oferentes
Presente

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, de conformidad a lo establecido en la Sección I Numeral 8 Modificación de los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar el Pliego de Bases y Condiciones conforme se detalla a continuación:

ENMIENDA 1:

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), en lo que respecta a las IAO 7.1, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Lic. Roberto Acosta** Dirección: **Facultad de Ingeniería, Bloque "K", Campus de la U.N.A.** Ciudad: San Lorenzo, Paraguay Teléfono: **021 585-581/4 int. 1303/04** Fax: **021 577-016** Dirección de correo electrónico: **racosta@ing.una.py** **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *hasta 10:00 a.m. del 28 de noviembre del 2016.*

ENMIENDA 2:

En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, IAO, 20.2, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 160 (ciento sesenta) días.

C.P. Linci Villalba Giménez
Jefa de Llamados
UOC - FIUNA

Campus de la UNA - San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py

ENMIENDA 3:

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), inciso a la Convocante establece incluir la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos ejercicios vencidos (2014 y 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos ejercicios vencidos (2014 y 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 últimos ejercicios vencidos (2014 y 2015)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

La experiencia requerida será como mínimo de 2 (dos) años. Deberá presentar copias de facturaciones anteriores con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la adquisición de software, ya sea al sector público y/o privado. Las facturas deberán ser de los últimos dos años (2014, 2015) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Así mismo en lo que respecta a la **Capacidad Financiera** todos los integrantes deberán cumplir los requisitos en su totalidad.

En cuanto a la **Experiencia y Capacidad Técnica** (copias de contratos) se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

ENMIENDA 4:

En la Sección IV, Formulario Nro. 4, Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor la Convocante establece incluir la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones:

C.P. Lince Villalba Giménez
Jefa de Llamados
UOC - FIUNA

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
90 Años
FACULTAD DE INGENIERÍA

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

NO APLICA

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma*

Las demás especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedan invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

P/A

C.P. Lincy Villalba Giménez
Jefa de Llamados
UOC - FIUNA

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py